



RESOLUCION No. 355-AD-75

Lima, 17 de Setiembre de 1975

Visto el requerimiento de la Dirección Departamental del INRED de San Martín, referente a la reasignación de Personal del ex-Comité Departamental de Deportes de San Martín.

Considerando:

Que en cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555, el personal rentado del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes previa evaluación, continuando con el régimen laboral al que pertenecen;

Que la referida Oficina Departamental ha cumplido cumplido con efectuar la evaluación indicada;

De conformidad con el artículo 37° y la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

Se Resuelve :

Artículo 1°.- REASIGNAR, a partir del 1° de Agosto de 1975, a doña LILI LOPEZ VILLANUEVA, trabajadora del ex-Comité Departamental de Deportes de San Martín, al Cargo de Auxiliar Grado VII Sub-Grado 3 de la Dirección Departamental del INRED de San Martín.

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo al Sub-Programa 08 del Programa 1782 del Pliego Presupuestario del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
VAH.



INGO, GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED